CONVOCATORIA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO DEL 22/04/2026 DE VACANTES PARA INTERINOS DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y OTROS CUERPOS DOCENTES, CANDIDATOS SELECCIONADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA Y CANDIDATOS SELECCIONADOS DE LISTAS ABIERTAS

Se convoca a todos los aspirantes a interinidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de las especialidades que a continuación se indican, al acto telemático de adjudicación de plazas cuyo plazo de presentación de instancias se inicia hoy **martes 21 de abril de 2026** y finalizará el **miércoles 22 de abril de 2026** a las 11 horas.

El miércoles 22 de abril de 2026 a las 9:00, se publicará un listado de incidencias para que los interesados que han hecho petición puedan comprobar si hay alguna incidencia en la grabación de su instancia, y si se diera el caso, poder subsanarla antes del cierre de la convocatoria.

1. ESPECIALIDADES CONVOCADAS:

FUNCIÓN	ESPECIALIDAD
0590003	LATIN
0590004	LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
0590005	GEOGRAFIA E HISTORIA (SE CONVOCA ADEMAS PERFIL BILINGÜE INGLES C1, FRANCES B2) **(*)(**)**
0590006	MATEMATICAS (SE CONVOCA ADEMAS PERFIL BILINGÜE INGLES B2) **(**)**
0590007	FISICA Y QUIMICA (SE CONVOCA SOLO PERFIL BILINGÜE INGLES B2) **(**)**
0590008	BIOLOGIA Y GEOLOGIA
0590009	DIBUJO (SE CONVOCA ADEMAS PERFIL BILINGÜE INGLES B2) **(**)**
0590010	FRANCES
0590011	INGLES
0590016	MUSICA (SE CONVOCA ADEMAS PERFIL BILINGÜE INGLES B2) **(**)**
0590017	EDUCACION FISICA (SE CONVOCA ADEMAS PERFIL BILINGÜE INGLES B2) **(**)**
0590018	ORIENTACION EDUCATIVA
0590019	TECNOLOGIA
0590105	FORMACION Y ORIENTACION LABORAL
0590107	INFORMATICA
0590205	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS
0590206	INSTALACIONES ELECTROTECNICAS
0590222	PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA
0590227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS
0592011	INGLES
0594404	CLARINETE
0594426	TROMBON
0594431	VIOLA
0594436	DANZA CLASICA

(*) Además se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Francés).

DOMENECH VILLA, VICENTE RAMON 21/04/2026 14:19:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-678193 41-3d7c-11f1-b194-0242ac000008

(**) Además se convoca a todos los integrantes de la lista de dicha especialidad que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe (Inglés).

Para la especialidad de Física y Química en Inglés solamente están convocados los adjudicatarios que estén en posesión de la credencial de habilitación para impartir docencia en Centros acogidos al programa de enseñanza bilingüe.

2. ALTA ADMINISTRATIVA Y EN NÓMINA:

Los nuevos docentes que trabajen por primera vez en esta administración, deben seguir las instrucciones publicadas en la página web de la Consejería de Educación y Formación Profesional para poder ser dados de alta administrativa y económica, así como desempeñar sus funciones en los centros educativos de la Región de Murcia adjudicados.

Los **docentes deberán aportar datos personales de dos tipos**:

a. **Datos retributivos** (Porcentaje de IRPF, Número de afiliación a la Seguridad Social, IBAN, Información del documento 145).

b. **Datos personales** (Domicilio, localidad y provincia de nacimiento, teléfonos adicionales, otros permisos como el envío de SMS y notificaciones electrónicas, etc.).

Todos los datos personales deben actualizarse/modificarse por vía telemática, usando el procedimiento de sede electrónica CARM 3992 para los **datos retributivos**, y la aplicación **"Modificar datos personales"** de la **zona privada de EDUCARM** para los **otros datos personales**, identificándose con un mecanismo que proporcione nivel de seguridad "Nivel 3" o superior, que se alcanza con Cl@ve PIN 24, el DNI electrónico y la Tarjeta de Identificación electrónica CARM.

Los adjudicatarios que estén prestando servicios en otras administraciones o empresas públicas y/o privadas y deseen optar a la renuncia justificada a la oferta de vacantes de este acto de adjudicación, deberán abstenerse de realizar peticiones y, por tanto, no participarán en el acto de adjudicación.

Los convocados que se encuentren en situación de Incapacidad Temporal no pueden participar en el acto de adjudicación.

3. PROTECCION, CONCILIACIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD:

3.1. Las personas que formen parte de una bolsa de empleo temporal o lista de espera, para la adjudicación de puestos de trabajo o nombramientos temporales, con un hijo o hija menor de 12 años, mayor con discapacidad o por tener a su cargo familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio familiar podrán renunciar a la participación en el acto o participar voluntariamente y pedir cualquiera de los puestos ofertados sin ser excluidas ni penalizadas.

Para acogerse a dichas medidas tienen que solicitarlo a través del procedimiento de la Sede Electrónica CARM 3998, denominado **"Conciliación y apoyo a la maternidad/paternidad para personas que formen parte de listas de espera de**

DOMENECH VILLA, VICENTE RAMON 21/04/2026 14:19:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-678193 41-3d7c-11f1-b194-0242ac000008

profesorado interino no universitario”. Se requiere identificación mediante Certificado Digital, DNI electrónico o Cl@ve.

Las solicitudes concedidas y validadas podrán ser visualizadas por los interesados dentro de su zona privada de EDUCARM, en su expediente personal, en el apartado **”Medidas Conciliación”**. Se tendrán en cuenta aquellas solicitudes validadas hasta el momento exacto de la apertura del acto de adjudicación.

3.2. El personal interino que obtenga destino y se encuentre en situación de maternidad, paternidad y lactancia, debe aportar, **una vez publicados los resultados provisionales de la adjudicación y antes de la publicación de los resultados definitivos**, la siguiente documentación, al buzón de correo spd_secundaria@murciaeduca.es:

- Solicitud de la correspondiente licencia.
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento.
- Resolución de la prestación por maternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Murcia, a 21 de abril de 2026

JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
Fdo.: Vicente Ramón Doménech Villa
Firma electrónica al margen

DOMENECH VILLA, VICENTE RAMON 21/04/2026 14:19:51
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-678193 41-3d7c-11f1-b194-0242ac000008